



## → BASES SORTEO 20 INVITACIONES VIVEPARK CORDOBA.-

Podrán participar en el concurso, todas aquellas personas mayores de 18 años, que sigan la mecánica de participación descrita en estas Bases.

No podrán participar los empleados de Diario CORDOBA S.A., ni aquellas personas que mantengan una relación laboral, directa o indirecta, con alguna de las empresas de Prensa Ibérica.

Para participar en el concurso tienes que rellenar con tus datos el formulario de participación en el sorteo antes de las 24:00 h del domingo 23 de mayo de 2021.

## → RESOLUCIÓN DEL SORTEO.-

Los premios se adjudicarán por sorteo aleatorio entre todas las inscripciones recibidas en el plazo establecido.

El fallo se publicará el lunes 24 de mayo en la web y redes sociales de Diario CORDOBA.

## → PREMIOS.-

Se establecerán 5 premiados con 4 invitaciones cada uno para consumir antes del 30 de mayo en cualquiera de las atracciones del parque VIVE PARK ubicado en el Arenal.

Los premios no podrán ser canjeados por su valor en efectivo.

## → COMUNICACIÓN DEL PREMIO.-

El equipo de Diario CORDOBA enviará un correo electrónico el lunes 24 de mayo a los 5 premiados, comunicando la consecución del Premio y el mecanismo para la entrega del mismo.

Le recomendamos que se cerciore de facilitar una dirección de email correcta y válida al rellenar los datos del formulario y que revise la capacidad de almacenamiento de su bandeja de entrada y su bandeja de spam.

En caso de no retirar las entradas en las fechas y horarios facilitados para ello, Diario Córdoba entenderá que el premiado desestima el premio quedando el premio desierto.

## → ACEPTACIÓN DE LAS BASES.-

La participación en el sorteo expresa la aceptación de las bases de la promoción.

El ganador acepta que su nombre de usuario y foto se publique en perfiles y otros sitios web de la organización para comunicar el ganador de la promoción.

Diario CÓRDOBA se reserva el derecho a solicitar al ganador que le proporcione todos los datos personales que sean razonablemente necesarios para realizar la satisfacción del premio. La negativa por parte del ganador a proporcionar estos datos personales, si esto imposibilita de forma objetiva la puesta a disposición del ganador del premio otorgado, implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador. Igualmente, no tendrá derecho a recibir el premio aquel ganador que no cumpla con los requisitos estipulados en estas bases.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante de este concurso.

## → MODIFICACIONES.-

Diario CÓRDOBA se reserva el derecho a suspender o variar la promoción en cualquier momento, así como a modificar estas bases durante el desarrollo de la misma.

Estas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en la promoción.

## → TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.-

La información facilitada por los participantes, será incluida en un fichero titularidad de Diario CÓRDOBA que será utilizado con la única finalidad de gestionar su participación en la presente promoción. Esta información será tratada de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una comunicación escrita a [promociones@cordoba.elperiodico.com](mailto:promociones@cordoba.elperiodico.com) indicando claramente sus datos de contacto y petición detallada, adjuntando en ambos casos fotocopia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, para solicitar el ejercicio de cualquiera de estos derechos. Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.